

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

ES (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)

NUMERO 242206 Y
FECHA DE PRESENTACION
22 MAR. 1979

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y en el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:
(31) NUMERO

(32) FECHA

(33) PAIS

CADUCADO

(37) FECHA DE PUBLICIDAD

(38) CLASIFICACION INTERNACIONAL
F23 Q 2/42

(34) TITULO DE LA INVENCIÓN
"TAPON PERFECCIONADO, PARA RECIPIENTES PORTA-GAS DE MECHEROS RECARGABLES Y SIMILARES".

(35) SOLICITANTE (S)
D. JOAQUIN MENGOD MENGOD

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Torrente de las Flores, 41 -BARCELONA-

(36) INVENTOR (ES)

(39) TITULAR (ES)

(40) REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

MR/tr.- 8.347

UNE A-4 MOD. 3204

UTILICÉSE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de ex-
plotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un
Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente legislación, que, como el -
5 enunciado indica, se trata de "TAPON PERFECCIONADO, PARA RECIPIENTES PORTA-
GAS DE MECHEROS RECARGABLES Y SIMILARES".

El objeto de la invención preconizada es un
tapón para recipientes porta-gas de mecheros recargables y similares, que ha
sido perfeccionado en sus características, alcanzando una estructuración no-
10 tablemente provechosa frente a los tapones empleados para este tipo de usos,
pues estos no alcanzan un alto grado de perfección, ya que:

a) Se constituyen en varios cuerpos indepen-
dientes, que posteriormente requieren operaciones de montaje que, aunque son
15 cillas, suponen una considerable pérdida de tiempo.

b) Generalmente sólo poseen una cierta bo-
quilla, adaptable en el recargado de un tipo de mecheros muy concreto, con-
lo que su uso queda grandemente limitado.

c) Aunque algunas realizaciones conllevan
20 varios tipos de boquillas recargadoras, adaptables a los diferentes usos y/o
tipos de mecheros a recargar, estas boquillas son obtenidas independientemente
del tapón, con el consiguiente riesgo de pérdida e incomodidad de manejo, -
amén del costo que supone la conformación de cada boquilla cargadora indepen-
dientemente.

d) Los tapones para los recipientes cargado
25 res convencionalmente empleados resultan de incómodo manejo y complicada cons-
titución, con lo que solamente pueden ser utilizados con ventaja en ciertas
aplicaciones muy concretas y delimitadas.

e) Dada su constitución, requieren un com-
plicado proceso de fabricación, con lo que resultan de difícil adquisición -
30 por el público comprador.

1 zación, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5 La figura 1 representa una vista esquemática en planta superior del tapón preconizado, en la que se han destacado los nervios de unión (3) que portan las boquillas recargadoras (2) unidas al cuerpo principal (1) del tapón.

La figura 2 representa una sección esquemática en alzado del tapón, según indicación de la figura 1.

10 La figura 3 representa una vista esquemática en planta inferior del tapón preconizado, con todos sus elementos y partes constitutivas.

En todas ellas se enumeran los siguientes detalles:

- 15 1.- Cuerpo principal.
- 2.- Boquillas recargadoras.
- 3.- Nervios de unión.

El objeto de la presente invención es un tapón para recipientes portadores de gas para mecheros recargables y aparatos similares.

20 De conformidad con la invención, el tapón preconizado es portador de varios tipos de boquillas recargadoras (2), constituyéndose todo ello en un único cuerpo monopieza (1), de cualquier configuración geométrica, según las necesidades de diseño.

25 De la base de dicho cuerpo principal (1) parten en perpendicularidad hacia el interior una serie de boquillas recargadoras (2) que van unidas a aquellas mediante unos nervios de unión (3) -ver figura 1- distribuidos periféricamente y portantes de las boquillas cargadoras (2).

30 De este modo, la constitución de tapón (1) y boquillas recargadoras (2) se realiza en una sola operación, bastando, para efectuar el recargado, separar la boquilla (2) deseada (que será la adecuada

1 a cada tipo de mechero por existir una gran variedad) y disponerla a la salida
del gas de la bombona de recarga, para proceder ya sin más al nuevo llenado
del mechero en cuestión.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que
en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma,
materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustan-
cial del mismo.

0 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender
esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la
misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

3 El modelo de utilidad que se solicita como
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente legislación, debe
deberá recaer sobre "TAPON PERFECCIONADO, PARA RECIPIENTES PORTA-GAS DE ME-
CHEROS RECARGABLES Y SIMILARES", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1.- Tapón perfeccionado, para recipientes
porta-gas de mecheros recargables y similares, caracterizado porque comporta
el tapón propiamente dicho y una serie de boquillas de recarga, constituido
todo ello en único cuerpo monopieza; las boquillas recargadoras parten en per-
pendicularidad hacia el interior del tapón desde la base de éste, con la que
van relacionadas mediante unos nervios de unión; todo ello de modo que se per-
mite la constitución de tapón y boquillas en una sola operación, a la vez que
se permite su fácil separación en un momento dado en orden a disponerla en la
boca de la bombona de carga para proceder al llenado del mechero en cuestión.

15 2.- "TAPON PERFECCIONADO, PARA RECIPIENTES
PORTA-GAS DE MECHEROS RECARGABLES Y SIMILARES".

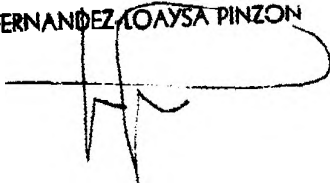
0 Según queda sustancialmente descrito en la

1 presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una
sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 22 MAR. 1979

El Agente Oficial.

5 MIGUEL FERNANDEZ COAYSA PINZON
P. P.



10
15
20
25
30

SECRET

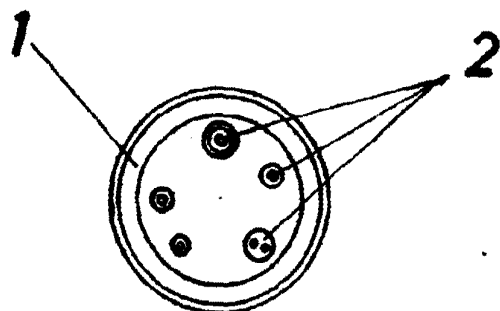


FIGURA 3

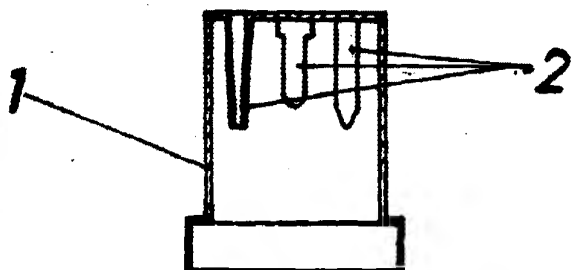


FIGURA 2

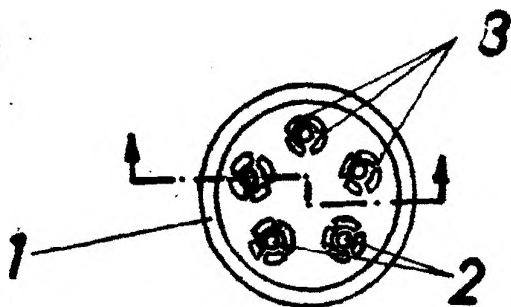


FIGURA 1



Escala variable

Madrid 22 MAR. 1979

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.